

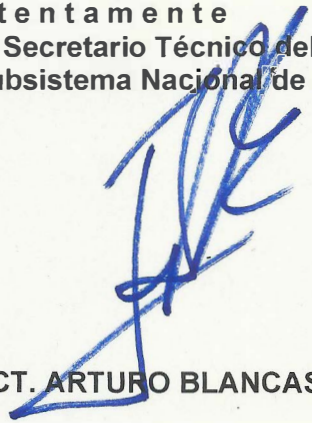
Ciudad de México, 31 de agosto de 2021
Oficio Núm. 300./071/2021
INEGI.CSN2.06

DRA. GRACIELA MARQUEZ COLIN
Presidenta del Comité Ejecutivo del
Subsistema Nacional de Información Económica
P r e s e n t e.

En atención a lo dispuesto por el artículo 78° de la Ley del SNIEG y conforme a lo señalado en el artículo 16 de las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional, hago de su conocimiento que una vez analizados los formatos y la documentación soporte referente a la "Encuesta Mensual de Opinión Empresarial", ratifico que proceden para su determinación como Información de Interés Nacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
El Secretario Técnico del Comité Ejecutivo del
Subsistema Nacional de Información Económica



ACT. ARTURO BLANCAS ESPEJO

c.c.p. Dr. Julio Alfonso Santaella Castell, Presidente del INEGI
Mtra. María Isabel Monterrubio Gómez, Directora General de Coordinación del SNIEG.
Act. Araceli Martínez Gama, Directora General Adjunta de Encuestas Económicas.
Act. Raúl Dávila Pérez, Director de Mejora de la Gestión

Avenida Patriotismo 711, Torre A, Piso 3
Colonia San Juan 03730,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
entre Calle Rubens y Calle Holbein
Tel. (55) 52 78 10 00, ext. 1075, 1210
arturo.blancas@inegi.org.mx

INFORME DE ANÁLISIS Y VIABILIDAD DE LA PROPUESTA PARA LA DETERMINACIÓN COMO INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL DE LA: "**ENCUESTA MENSUAL DE OPINIÓN EMPRESARIAL**", QUE SE RINDE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA.

A. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su carácter de organismo público autónomo, tiene por objeto, entre otros, normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNI-EG), cuya finalidad es suministrar a la sociedad y al Estado Información de Interés Nacional de calidad, pertinente, veraz y oportuna, sujeta a los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia a, efecto de coadyuvar al desarrollo nacional.

SEGUNDA. Que de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNI-EG), los objetivos del SNI-EG son producir Información de Interés Nacional, difundirla oportunamente a través de mecanismos que faciliten su consulta, promover su conocimiento, uso y conservación, y que dicha información será oficial y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

TERCERA. Que corresponde a la Junta de Gobierno del INEGI determinar la información que se considerará de Interés Nacional, de manera adicional a la mencionada en el artículo 59 de la LSNI-EG.

CUARTA. Que la Información de Interés Nacional es aquella indispensable para conocer la realidad del país en los temas demográficos, económicos, sociales, de gobierno, seguridad pública, justicia, así como geográficos, del medio ambiente y de ordenamiento territorial y urbano, elaborada con base en una metodología científicamente sustentada y cuyo propósito es contribuir a la toma de decisiones para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas necesarias para el desarrollo del país.

QUINTA. Que entre las facultades del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica están los de proponer a la Junta de Gobierno, en tiempo y forma a través de su Presidente, las normas técnicas, así como los indicadores y la información que deba considerarse Información de Interés Nacional, de la materia que corresponda tomando en cuenta los estándares nacionales e internacionales, así como las mejores prácticas en la materia.

SEXTA. Que, con base en lo señalado en el Art 13 de las Reglas para la Determinación de Información de Interés Nacional, el Secretario Técnico del Subsistema Nacional de Información Económica se hace cargo de la recepción de la propuesta de Información de Interés Nacional, así como de la revisión de los instrumentos correspondientes

SEPTIMA. Que se recibió la documentación y los formatos debidamente requisitados, con lo cual el Secretario Técnico cuenta ya con todos los elementos que le permiten verificar el cumplimiento de los criterios para elaborar dicha revisión.

B. ELEMENTOS ANALIZADOS EN LA PROPUESTA DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL

I. ANTECEDENTES

1. La Encuesta Mensual de Opinión Empresarial tiene como referente inicial la Encuesta Trimestral sobre la Actividad Económica Empresarial, programa estadístico que estuvo a cargo del grupo de asesores de la Presidencia de la República y tenía como marco de referencia el Registro Federal de Contribuyentes. En 1983 el INEGI recibe el programa; en 1989 con la finalidad de complementar la estadística generada trimestralmente se agregaron ocho módulos de coyuntura; en 2003 la encuesta cambia su periodicidad de trimestral a mensual, originándose lo que se conoce actualmente como Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE) que se
2. Derivado de diversas solicitudes de usuarios e instituciones la EMOE amplía su cobertura sectorial, así en 2008 la encuesta genera una ampliación en las Industrias Manufactureras con la finalidad de generar indicadores de acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN); en 2011 se incorporan al estudio empresas de los sectores Construcción y Comercio; y, en 2017 se adiciona el estudio de los Servicios Privados no Financieros.
3. El programa estadístico de la EMOE ha respondido a los retos que presenta la medición de la economía nacional, mejorando su cobertura temática y sectorial, pero además se ha posicionado como la encuesta más oportuna del Instituto, consiguiendo publicar los resultados de las expectativas de tendencia, confianza y pedidos manufactureros el primer día hábil posterior al mes de referencia.
4. Más recientemente, este año 2021, publica los Indicadores Globales de Opinión Empresarial de Tendencia y Confianza, mejorando la comparabilidad con otros indicadores macroeconómicos como el Indicador Global de la Actividad Económica, el Producto Interno Bruto y otros indicadores similares de otras instituciones públicas y privadas.

II. CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL

La Presidencia y la Secretaría Técnica verificaron la observancia de las "Reglas" en la propuesta presentada. En el formato, así como en la documentación soporte se observó lo siguiente:

De acuerdo con el Artículo 11 de las "Reglas", se considera que el programa estadístico propuesto suministra a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, para lo cual remite los formatos correspondientes a la información estadística, los cuales una vez analizados se determina que contienen toda la información requerida en cada uno de sus apartados, entre la que se destaca lo siguiente:

1. Formato debidamente requisitado y completo en los rubros aplicables;
2. La descripción de la información propuesta para ser determinada como de Interés Nacional;
3. La metodología utilizada;
4. Los metadatos correspondientes; y
5. El calendario para su difusión, una vez determinada como Información de Interés Nacional.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12, se determina que se cumplen con las normativas del Sistema que son aplicables y que se cumplen los siguientes principios y elementos.

- A. Principios
 - a. Accesibilidad
 - b. Transparencia
 - c. Objetividad
 - d. Independencia
- B. Elementos
 - a. Calidad
 - b. Pertinencia
 - c. Veracidad
 - d. Oportunidad de la información

El Artículo 6 dispone que se trate al menos de uno de los 29 temas de la lista. La propuesta atiende tres de dichos temas: 5) empleo, 15) cuentas nacionales, y 29) otro: Indicadores de opinión sobre la tendencia económica y confianza empresarial de los sectores: Construcción, Industrias manufactureras, Comercio, Servicios privados no financieros.

Por el Artículo 7 se requiere que la información propuesta resulte necesaria para apoyar el diseño y la evaluación de políticas públicas de alcance nacional. Los indicadores que genera el programa estadístico propuesto abonan a la toma de decisiones por su relación con las políticas plasmadas en diversos instrumentos:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Eje transversal 3 "Territorio y desarrollo sostenible"

Eje General Desarrollo económico

Objetivo 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.

Estrategias:

- 3.3.2** Impulsar el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías en los sectores productivos y la formación de capacidades para aprovecharlas, vinculando la investigación con la industria y los usuarios y promoviendo métodos de producción sostenible y patrones de consumo responsable que promuevan el uso eficiente y racional del territorio y de sus recursos.
- 3.3.3** Impulsar la inversión pública y privada en infraestructura resiliente y accesible, buscando la complementariedad entre distintos proyectos, para potenciar el mercado interno y fortalecer las capacidades en investigación, incluir a las periferias urbanas y regiones marginadas en la dinámica de desarrollo, y apuntalar la sustentabilidad ambiental de la actividad económica.
- 3.3.5** Promover el comercio nacional e internacional y la diversificación de productos, servicios y destinos de exportación e importación.

Programa Sectorial de Economía 2020-2024.

5. Análisis de Estado Actual:

- 5.1. Problemáticas Relevantes.
- 5.3. Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- 5.4. Programas Prioritarios.

6. Objetivos Prioritarios del Programa Sectorial de Economía 2020-2024

- 6.3.2. Deficiente generación de capacidades empresariales.
- 6.3.3. Técnicas y tecnologías subóptimas aplicadas a procesos productivos, de servicios y de comercialización.
- 6.3.5. Capacidad limitada para la innovación y desarrollo tecnológico.
- 6.3.6. Deficiente infraestructura y servicios para la producción.
- 6.4. Fomentar la Diversificación Económica para una Mayor Igualdad entre Regiones y Sectores.
 - 6.4.1. Baja diversificación de las exportaciones.
 - 6.4.2. Flujos de inversión desiguales.

Programa Especial para la Productividad y Competitividad

Objetivo 2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país.

- 2.1. Incrementar las inversiones en el capital humano de la población.
- 2.2. Fortalecer las actividades de capacitación laboral y formación para el trabajo que eleven la productividad de los trabajadores.
- 2.3. Promover el emprendimiento y el escalamiento productivo y tecnológico de las empresas, con especial atención en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
- 2.4. Establecer programas integrales dirigidos a elevar la productividad de los productores rurales, especialmente de los pequeños productores.

Objetivo 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país.

3.1. Mantener la estabilidad macroeconómica y financiera con el fin de generar un marco de certidumbre para los agentes económicos.

3.2. Promover que las acciones de gobierno consoliden un ambiente de negocios propicio para la creación y crecimiento de empresas formales.

3.4. Elevar la eficiencia en sectores productores de insumos clave para reducir los costos que enfrentan las empresas y los productores.

3.5. Promover inversiones en infraestructura física y de logística para reducir los costos de operación de las empresas.

3.6. Aprovechar la integración de México a la economía mundial como medio para elevar la productividad de la economía.

Objetivo 4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía.

4.1. Promover un desarrollo regional equilibrado que aproveche las ventajas comparativas de cada región.

4.2. Promover un cambio estructural ordenado que permita el crecimiento de actividades de mayor productividad y la transformación de sectores tradicionales.

El Artículo 8 exige que la información propuesta sea generada en forma regular y periódica. La información propuesta se publica mensualmente con diferente cobertura sectorial:

- ✓ Industrias Manufactureras, a partir de 2003
- ✓ Comercio y Construcción, a partir de 2011
- ✓ Servicios Privados no Financieros, a partir de 2017

Un requisito fijado por el Artículo 9 es que la información propuesta se elabore con base en una metodología científicamente sustentada.

La estadística referente a la propuesta se genera atendiendo la normatividad del SNIEG:

- ✓ Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica
- ✓ Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos para Proyectos de Generación de Información Estadística Básica y de los componentes estadísticos derivados de proyectos geográficos.
- ✓ Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica
- ✓ Norma Técnica para el Acceso y Publicación de Datos Abiertos de la Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

Además, atiende la documentación de las fases del proceso estadístico, mediante el respaldo del acervo en el Sistema P-Traking.

La captación de la información se realiza principalmente a través de la entrevista telefónica asistida por computadora (CATI), seguida de la captación en línea por Internet (www.inegi.org.mx), dando oportunidad a cada fuente informante de autenticar su ingreso a los sistemas con la contraseña que ellos elijan; asimismo, se utiliza el Dispositivo de Cómputo Móvil (DCM) en entrevista directa

Muy relevante señalar, que la temática que se cubre no es de tipo cuantitativo, sino que se basa en las expectativas de tendencia y confianza que manifiestan las empresas más importantes del país como se describe a continuación:

Empresas constructoras expectativas de:

Obras ejecutadas.

- ✓ Obras ejecutadas como contratista principal.
- ✓ Obras ejecutadas como subcontratista.

Tipo de obra ejecutada.

- ✓ Total de contratos y subcontratos.
- ✓ Total de contratos y subcontratos.
- ✓ Número de nuevos contratos como contratista principal.
- ✓ Número de nuevos contratos como subcontratista.

Ingresos.

- ✓ Total de Ingresos obtenidos por la empresa.
- ✓ Total de ingresos recibidos como contratista principal y/o subcontratista.

Materiales (Inventario de materiales).

- ✓ Inventario de materiales.
- ✓ Entrega de materiales.
- ✓ Oportunidad en la entrega de materiales.

Inversión.

- ✓ Inversión en maquinaria y equipo.
- ✓ Monto de inversión.

Personal ocupado.

- ✓ Personal ocupado.

Industrias Manufactureras expectativas de:

Producción.

- ✓ Producción.
- ✓ Utilización de planta y equipo.

Demanda.

- ✓ Pedidos.
- ✓ El volumen total de los pedidos.
- ✓ Demanda nacional.
- ✓ Exportaciones.

Inventarios.

- ✓ Volumen físico de inventarios.
- ✓ Entrega de insumos.
- ✓ Oportunidad en la entrega de insumos.
- ✓ Inventario de productos terminados.

Precios de venta y precios de insumos.

- ✓ Precios de venta.
- ✓ Precios de insumos.

Inversión.

- ✓ Inversión en planta y equipo.

- ✓ Monto de inversión.

Personal ocupado.

- ✓ Personal ocupado.

Expectativas.

- ✓ Tipo de cambio.
- ✓ Inflación.

VARIABLES DEL INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS.

- ✓ Pedidos.
- ✓ Producción.
- ✓ Personal ocupado.
- ✓ Oportunidad en la entrega de insumos.
- ✓ Inventario de insumos.

Sector Comercio expectativas de:

Ventas netas.

- ✓ Ventas netas.
- ✓ Ingresos por consignación y comisión

Compras netas.

- ✓ Compras netas.

Inventario de mercancías.

- ✓ Inventario de mercancías.
- ✓ Entrega de mercancías.
- ✓ Oportunidad en la entrega de mercancías.

Precios de venta.

- ✓ Precios de venta.

Inversión.

- ✓ Inversión en instalaciones y equipo.
- ✓ Monto de inversión.

Personal ocupado.

- ✓ Personal ocupado.

Servicios Privados no Financieros expectativas de:

Ingresos por la prestación de servicios.

- ✓ Demanda de servicios.

Demanda de servicios.

- ✓ Demanda de servicios.

Gasto por consumo de bienes y servicios.

- ✓ Gasto por consumo de bienes y servicios.

Personal ocupado.

- ✓ Personal ocupado.

Expectativas.

- ✓ Tipo de cambio.
- ✓ Inflación.

Confianza Empresarial.

- ✓ Momento adecuado para invertir en el país y en la empresa.
- ✓ Situación económica del país presente y futura.
- ✓ Situación económica de la empresa presente y futura

Así mismo, en atención al principio de transparencia la EMOE asume un gran número de recomendaciones internacionales permitiendo la comparabilidad con indicadores similares. Entre las fuentes citadas destacan:

- ✓ Encuestas de Opinión Empresarial del Sector Industrial en América Latina, CEPAL, 2009
- ✓ Business Tendency Surveys, A Handbook, OCDE, 2003
- ✓ Handbook on Economic Tendency Surveys, ONU, 2016

De esta manera se lleva a cabo la determinación del marco muestral y tipo de muestreo, con base en los elementos más objetivos y adecuados para la medición de las expectativas de los empresarios. El diseño de la muestra es probabilístico y estratificado.

La unidad de observación de la EMOE es la empresa, definida como la unidad económica que bajo una sola entidad propietaria o controladora combina acciones y recursos para realizar actividades de producción de bienes y servicios y compra-venta de mercancías, sea con fines mercantiles o no.

La población objetivo para el diseño son los sectores: construcción, industrias manufactureras, comercio y servicios privados no financieros, según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, SCIAN 2013.

La variable de selección de las empresas para integrar la muestra es el personal ocupado con diferentes niveles según el sector económico en el que se clasifican las empresas, para los sectores construcción, industrias manufactureras y servicios privados no financieros con 100 y más personas, y para comercio 50 y más personas.

El marco de muestreo se encuentra conformado por las empresas provenientes de los resultados definitivos de los Censos Económicos 2013, actualizado con el Registro Estadístico de Negocios de México (RENEM) versión octubre 2018. El tamaño de la muestra actualmente en la EMOE comprende 3,379 empresas en los cuatro sectores, 239 pertenecen al sector Construcción, 1,492 para el sector de Industrias Manufactureras, 532 para Comercio y 1,116 al Sector Servicios Privados no Financieros.

El marco de muestreo para los sectores fue de: Construcción 1,323, Industrias Manufactureras 6,077, Comercio 6,180, y Servicios Privados no Financieros 6,274 empresas.

También resulta relevante hacer mención, que los productos de la EMOE se difunden mediante tres comunicados de prensa:

- ✓ Expectativas Empresariales
- ✓ Confianza Empresarial
- ✓ Pedidos Manufactureros

En dichos comunicados se hace referencia a los Indicadores Globales de Opinión Empresarial:

- ✓ Indicador Global de Opinión Empresarial de Tendencia
- ✓ Indicador Global de Opinión Empresarial de Confianza

En cada uno de los comunicados se incluyen los indicadores de todos los sectores en estudio, según corresponda.

Las fechas específicas y los periodos de referencia de los datos se encuentran registrados en el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de interés nacional del INEGI 2021 publicado en el Sitio del INEGI en Internet, que es el principal medio para la difusión de la EMOE.

La EMOE se pone a disposición de los usuarios de acuerdo con el Plan General de Divulgación de Resultados del INEGI, por lo que dentro del Sitio del INEGI en Internet se puede consultar:

- ✓ Página de la Encuesta Mensual de la Opinión Empresarial, INEGI, secciones: Tema y Programa
- ✓ Sala de prensa
- ✓ Banco de Información Económica (BIE)
- ✓ Acceso a microdatos (mediante solicitud)

La información estadística disponible en Internet, específicamente en el BIE, se presenta de manera mensual por sector, y dominios de estudio para Manufacturas y Servicios Privados no Financieros conforme al diseño estadístico de la encuesta.

Adicionalmente, en apoyo a la cultura estadística y para ampliar la difusión, el INEGI emite en redes sociales como Twitter o Facebook, comunicados con los indicadores más relevantes el mismo día de su publicación en el Sitio del INEGI en Internet.

Finalmente, como todas las Encuestas Económicas Nacionales del INEGI, la EMOE asume el compromiso con la calidad a través del uso de los instrumentos aprobados por el Comité de Aseguramiento de la Calidad (CoAC), generando y publicando en cada edición mensual los Indicadores de Precisión Estadística (IPE's):

- ✓ Coeficiente de variación
- ✓ Error estándar
- ✓ Intervalo de confianza

Estos indicadores permiten determinar los niveles de confiabilidad de las estadísticas generadas dando a los usuarios los elementos cuantitativos que les permite valorar los resultados.

Los IPE's se generan para la EMOE de acuerdo con su diseño estadístico y para cada uno de dominios de estudio.

En mérito de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 15 de las "Reglas", se tiene a bien emitir el presente informe de revisión y análisis, con base en la documentación correspondiente a la "Propuesta para determinar como Información de Interés Nacional la Estadística del programa Encuesta Mensual de Opinión Empresarial".

C. RESUELVEN CONJUNTAMENTE

PRIMERO. Que por el presente se verifica y valida el correcto y total llenado del formato previsto por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

SEGUNDO. Que la documentación soporte, así como la información requerida en cada uno de sus apartados contiene la descripción de la información propuesta, la metodología utilizada, los metadatos correspondientes, así como la propuesta de calendario para su difusión cuando sea determinada como de Interés Nacional, misma que valida y respalda favorablemente la propuesta.

TERCERO. Que en términos del presente análisis se estima que se satisfacen los criterios referidos en los artículos del sexto al noveno de las Reglas para la Determinación de Información de Interés Nacional y demás requisitos previstos para la presente etapa.

Así lo provee y firman a los 31 días del mes de agosto de 2021.

El Secretario Técnico

Act. Arturo Blancas Espejo

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom, positioned over the text 'El Secretario Técnico' and 'Act. Arturo Blancas Espejo'.